



Wandor 28/6/18 2:00pm

rin rán

. . . 10

CIRCULAR

A todos los colaboradores del Instituto de la Propiedad, que laboran bajo la modalidad de acuerdo y que aún no se han afiliado al sistema de INJUPEMP, se les solicita de acuerdo a lo requerido por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), mediante Oficio No. DF 1127-2017, de fecha 27 de junio de 2018, realizar dicha gestión de manera obligatoria, lo más pronto posible, para lo cual deberán apersonarse a las Oficinas del INJUPEMP a nivel nacional, acompañados de la siguiente documentación:

- Copia del primer acuerdo de nombramiento
- Una fotocopia de tarjeta de identidad
- Dos fotografías tamaño carnet
- Partida de nacimiento de los beneficiarios por declarar si son menores de edad y en caso de ser mayores de edad, fotocopia de tarjeta de identidad

Favor tomar nota

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de junio de 2018

The way of 3 for

Lic. Patricia Natalia Barpentos Rodriguez

Encargada de Recursos Humanos